AVISO DE CONVOCATORIA

FECHA DE AVISO	04 DE NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL PROCESO	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO EL LLANO DE LA HORCA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($237.579.913) M/CTE INCLUIDO AIU
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y T.I.C.

EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER INFORMA:

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **MUNICIPIO DE SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER,** procede a publicar el aviso de convocatoria pública, a través del Portal Único de Contratación SECOP I (www.colombiacompra.gov.co), junto con el proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos del proceso de contratación; el pliego de condiciones definitivo se publicará en la fecha señalada en el cronograma. Lo anterior corresponde al proceso de contratación del proceso a realizar bajo la modalidad Selección abreviada de menor cuantía número **N°0007-2026**, documento físico que podrá ser consultado en el despacho de la Secretaria de Planeación Infraestructura y T.I.C del ente territorial.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO EL LLANO DE LA HORCA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER.

CODIGO UNSPSC

La obra objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el Tercer Nivel

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72141100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72152700	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de instalación y reparación de concreto
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil y arquitectura

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
83101500	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios públicos	Servicios de acueducto y alcantarillado

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los documentos del proceso contractual, podrán ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co y en las instalaciones de la administración municipal, Secretaria de Planeación, infraestructura y TICS, ubicada en el Centro Administrativo Municipal – CAM, Carrera 3 No. 4-39, Barrio La Playa, San Cayetano – Norte de Santander, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., correo electrónico alcaldia@sancayetano-nortedesantander.gov.co; los proponentes o interesados dentro del proceso de contratación objeto de la presente convocatoria podrán consultar los documentos en la dirección antes indicada y radicar las solicitudes que versen sobre dicho proceso contractual.

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: TRES MESES

LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

Las propuestas se presentarán en forma física en la Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, previa radicación en coordinación de archivo, Centro Administrativo Municipal – CAM, Carrera 3 No. 4-39, Barrio La Playa – San Cayetano – Norte de Santander, hasta el día 25 de noviembre de 2026, a las diez de la mañana (10:00 A.M.).

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($237.579.913) M/CTE INCLUIDO AIU** y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1001-8 del 01 DE OCTUBRE DE 2026, subordinado a los siguientes rubros:

RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.005.40.02 ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS	$237.579.913

En consecuencia, la Entidad manifiesta expresamente que cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender el presente proceso. Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se extenderá a la vigencia fiscal 2027, el compromiso cuenta con autorización de vigencias futuras aprobada mediante el Acuerdo 019 de 2026 del Concejo Municipal de San Cayetano.

El municipio de San Cayetano y en atención de que el presente proceso se adelanta según lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente", por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, aquellos oferentes deberán tener en cuenta y cumplir con los pliegos del proceso.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes según lo establecido en el Capítulo

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN, consignados en los pliegos del proceso.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Para participar en el presente proceso los interesados deberán cumplir, entre otras, las siguientes condiciones, cuyo detalle se encuentra en el pliego de condiciones:

1. Manifestar su interés en participar dentro del plazo señalado en el cronograma. Solo podrán presentar oferta quienes hayan manifestado interés y, en caso de sorteo, resulten seleccionados (artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015).

2. Estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes, con inscripción vigente y en firme, en los códigos UNSPSC del proceso.

3. Acreditar capacidad jurídica, no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés, y presentar la garantía de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial.

4. Acreditar la experiencia general y específica en obras de agua potable y/o saneamiento básico exigida en el pliego de condiciones.

5. Cumplir los indicadores de capacidad financiera y organizacional y la capacidad residual de contratación exigidos en el pliego de condiciones.

6. Ofrecer el personal mínimo requerido: Director de Obra, Residente de Obra y Profesional SISO.

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, por su cuantía ($237.579.913) el presente proceso es inferior a los umbrales de los Acuerdos Comerciales aplicables a las Entidades Estatales del nivel municipal, con excepción del Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala). Si la convocatoria se limita a Mipyme, aplica la excepción No. 14 "Las convocatorias limitadas a Mipyme" y el proceso no estará cubierto por dicho Acuerdo; si no se limita, el proceso sí estará cubierto por él. En todo caso, se concederá trato nacional a los proponentes de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, de conformidad con la Decisión 439 de 1998.

CONVOCATORIA MIPYMES, LIMITACIONES TERRITORIALES Y ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

En los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 (Convocatorias limitadas a Mipyme), el municipio de San Cayetano limitará la convocatoria a las Mipymes Colombianas con domicilio en el departamento Norte de Santander que tengan mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes Colombianas con domicilio en el departamento Norte de Santander para limitar la convocatoria a Mipymes Colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces

de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme Colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipymes Colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	04 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co (SECOP)
Publicación estudios y documentos previos	04 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co (SECOP)

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	04 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co (SECOP)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 11 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP; alcaldia@sancayetano-nortedesantander.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 11 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.	alcaldia@sancayetano-nortedesantander.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de noviembre de 2026	SECOP
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de noviembre de 2026	SECOP
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de noviembre de 2026	SECOP
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 18 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.	Ventanilla única, Carrera 3 No. 4-39 Barrio La Playa, Centro Administrativo Municipal, San Cayetano, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.; o alcaldia@sancayetano-nortedesantander.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 19 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.	alcaldia@sancayetano-nortedesantander.gov.co
Sorteo de consolidación de oferentes (en caso de que se presenten más de diez (10) manifestaciones de interés)	20 de noviembre de 2026 a las 3:00 p.m.	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, Carrera 3 No. 4-39 Barrio La Playa, Centro Administrativo Municipal
Publicación de la lista de interesados habilitados para presentar oferta (o del resultado del sorteo)	20 de noviembre de 2026	SECOP
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23 de noviembre de 2026	SECOP
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 de noviembre de 2026	SECOP
Fecha de cierre (presentación de ofertas)	25 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.	Oficina de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, previa radicación en coordinación de archivo, Carrera 3 No. 4-39 Barrio La Playa, Centro Administrativo Municipal, San Cayetano
Informe de presentación de ofertas / Diligencia de apertura de las ofertas	25 de noviembre de 2026, después de las 10:00 a.m.	SECOP
Publicación del informe preliminar de evaluación de las ofertas	30 de noviembre de 2026	SECOP

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Traslado para observaciones al informe de evaluación (término máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 01 hasta el 03 de diciembre de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP; alcaldia@sancayetano-nortedesantander.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de las ofertas	04 de diciembre de 2026	SECOP
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	04 de diciembre de 2026	SECOP
Firma del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaría de Planeación, Carrera 3 No. 4-39 Barrio La Playa, Centro Administrativo Municipal
Aprobación de garantías	Al día hábil siguiente a su entrega	SECOP – Secretaría de Planeación

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en Centro Administrativo Municipal-CAM-Barrio la Playa - San Cayetano - Norte de Santander, Correo Electrónico alcaldia@sancayetano-nortedesantander.gov.co, Departamento Norte de Santander o a través del Portal Único de Contratación SECOP I, dirección electrónica http://www.colombiacompra.gov.co/.

Dada en San Cayetano, Norte de Santander a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

WILSON DE JESUS PEREZ GUTIERREZ
Alcalde Municipal

Proyectó Zharick Julieth Jaimes Monar- Aspectos Legales - Profesional Contratación Planeación
Aprobó: Ing. Zulma Barreto Pradilla – Secretaria De Planeación, Infraestructura Y Tic.